



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Rectificar resolución 512/2023 suplentes del Docente Bajo, Juan Manuel al 31/08/23 y designación de nueva suplente EX-2023-00134033- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La Resolución 512/2023 donde se designa suplentes del Profesor BAJO, Juan Manuel (Legajo N° 35.003, DNI 20.542.708) en el dictado de treinta y cuatro (34) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

Que la Docente Cisneros, Karen (Legajo N° 55066, DNI 34.684.768) quien se desempeñaba como suplente del Profesor Bajo en ocho (8) horas cátedra de Educación para la Salud, renuncia de manera definitiva por razones personales en EX-2023-00742095- -UNC-SAAD#CNM a partir del 22/08/2023.

Que es preciso rectificar parcialmente el artículo 1° de la resolución 512/2023 en lo referido a la fecha de culminación de designación de la Docente Cisneros, Karen Gimena (Legajo N° 55066, DNI 34.684.768) al 21/08/2023.

La necesidad de la designación de suplente en el dictado de ocho (8) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

El ACTA-2023-00741401-UNC-DIR#CNM elevada por la Vicedirección Académica para la cobertura de ocho (8) horas cátedra suplentes, correspondientes a la materia Educación para la Salud de Nivel Secundario (Código 229) producidas por la renuncia de la Profesora Karen Cisneros.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la resolución 512/2023, y en su defecto contemplar la prórroga de designación con carácter de suplente de la Docente CISNERO, Karen Gimena (Legajo N° 55.066, DNI 34,684,768) en cuatro (4) horas cátedra de Educación para la Salud, y en cuatro (4) horas cátedra de Educación

para la Salud, desde el 01/07/2023 hasta el 21/08/2023.

Art.2º.- Designar con carácter de suplente al personal docente, en el dictado de horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), desde el 28/08/2023 hasta el 31/08/2023, a:

- GRAÑA TISSERA, Eugenia Elsa (Legajo N° 59616, DNI 25.344.089) en cuatro (4) horas cátedra de Educación para la Salud, y en cuatro (4) horas cátedra de Educación para la Salud.

Art.3º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.4º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.5º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.